

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad402

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martinez	Carlos	1349597A

Responsable del título

Decano			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
LÓPEZ	GARCÍA	DÁMASO	51054890L

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	FACULTAD DE FILOLOGÍA		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	ees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260/52

Descripción del título

Denominación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA HISPANOAMERICANA	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
FACULTAD DE FILOLOGÍA. Departamento FILOLOGÍA ESPAÑOLA IV			
Universidades participantes			
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	ARTES Y HUMANIDADES
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60
Nº de ECTS del título	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia (archivo pdf: ver anexo)			
Anexo: NORMAS DE PERMANENCIA - U.C.M.			
<p>I. MODALIDADES DE MATRÍCULA</p> <p>Primero: La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.</p> <p>Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos de un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.</p> <p>Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en curso académico,</p>			

salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.

Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la universidad.

Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.

II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.

Segundo. Solo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una signatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1°. Les reste para finalizar sus estudios el 30 % como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.

2°. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.

3°. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concorra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen

documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

Enfermedad grave y prolongada del estudiante.

Enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.

Causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.

Situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.

Otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afín al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la signatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica y obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de

acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V. NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines.

Segunda. De acuerdo con lo establecido en los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

Naturaleza de la institución que concede el título	UNIVERSITARIA
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título	
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo	
ESPAÑOL	

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

- El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana presentado por el Departamento de Filología Española IV de la Universidad Complutense de Madrid es de carácter académico científico. Cuenta con la garantía inequívoca que suponen no sólo la larga trayectoria de estudios literarios hispánicos en la Universidad Complutense, y la extensa y rica experiencia en la formación académica del doctorado de Literatura Hispanoamericana que se ha impartido en esta Universidad desde los años 70, sino que tiene sus raíces en el extinto Doctorado de Literatura Hispanoamericana, doctorado con Mención de Calidad desde 2004.
- Responde al protagonismo cultural, económico y social de los países hispanoamericanos en la vida contemporánea de España y el resto del mundo, así como a la enorme proyección internacional de la literatura hispanoamericana, que ocupa un lugar central e ineludible en el panorama literario español.
- Este Máster proporciona formación en literatura hispanoamericana para las actividades relacionadas con la docencia y la investigación.

2.1.1. Importancia de la literatura hispanoamericana y su estudio en España

- El interés del Máster se debe en gran medida a la importancia académica, cultural, económica y social de la América Hispanohablante, que se avala por la creciente demanda de la lengua en que se expresa. El español, por razones demográficas (más de 400 millones de hispanohablantes), geográficas (su extensión abarca la mayor parte del continente americano, con una presencia cada vez mayor en los Estados Unidos, donde la población hispana es la minoría lingüística más numerosa y de mayor visibilidad creativa), culturales (la lengua española es un factor de unidad en la diversidad cultural entre los hispanohablantes y su literatura, tanto peninsular como americana, un patrimonio valioso cuyo interés aumenta en el

mundo), y económicas (la comunidad hispanohablante supone un mercado potencial de consumidores más numeroso que el de la Unión Europea o de Estados Unidos), tiene una presencia cada vez más destacada en las universidades del mundo.

- A nivel internacional, los estudios de la literatura en lengua española se han perfilado cada vez más, en décadas recientes, hacia una especialización en la producción literaria de los diecinueve países de Hispanoamérica, respondiendo de este modo a una realidad evidente: la importantísima producción editorial y el reconocimiento generalizado de esta literatura. Muestra de ello son los premios Nobel recibidos por narradores y poetas hispanoamericanos (Gabriela Mistral, 1945; Miguel Ángel Asturias, 1967; Pablo Neruda, 1971; Gabriel García Márquez, 1982; Octavio Paz, 1990) y sobre todo los concedidos, en igualdad numérica con los galardonados españoles, a lo largo de la existencia del Premio Cervantes (Alejo Carpentier, 1977; Jorge Luis Borges, 1979; Juan Carlos Onetti, 1980; Octavio Paz, 1981; Ernesto Sábato, 1984; Carlos Fuentes, 1987; Augusto Roa Bastos, 1989; Adolfo Bioy Casares, 1990; Dulce María Loynaz, 1992; Mario Vargas Llosa, 1994; Guillermo Cabrera Infante, 1997; Jorge Edwards, 1999; Álvaro Mutis, 2001; Gonzalo Rojas, 2003; Sergio Pitol, 2005; Juan Gelman, 2007) y del Premio Iberoamericano de Poesía Reina Sofía (Gonzalo Rojas, 1992; Álvaro Mutis, 1997; Mario Benedetti, 1999; Nicanor Parra, 2001; Juan Gelman, 2005; Blanca Varela, 2007). Esta abrumadora nómina viene a demostrar el peso ineludible y la presencia consustancial de la literatura hispanoamericana en la cultura española y justifica la necesidad de un máster universitario que la estudie.
- El panorama de la cultura española no estaría equilibrado si no se tomase en cuenta el aumento de inmigración iberoamericana en los últimos años, que exige –y exigirá cada vez más– la sensibilización hacia este fenómeno de los estudios académicos y de los programas educativos diseñados para la España del siglo XXI. Según el censo INE de 2006, la población de inmigrantes residentes que provienen de Iberoamérica asciende a 1.500.785 habitantes, es decir, un 36,21% de la totalidad de extranjeros. De ellos, un 11,13% de residentes corresponde al Ecuador, un 6,40% a Colombia, un 3,63% a Argentina, un 3,37% a Bolivia y un 2,31% al Perú.

2.1.2. Importancia de la literatura hispanoamericana en la Universidad Complutense

Todas las universidades europeas ofrecen estudios especializados de postgrado de español, frecuentemente con atención especial a la Literatura Hispanoamericana (véase *Libro Blanco de la ANECA. Título de Grado en Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*, pp. 23-54, en las que se da una relación detallada de las de los programas de postgrado de las universidades europeas). Sin embargo, ninguna ha contemplado un Máster independiente y especializado en la literatura hispanoamericana como el que ahora se propone, tal como se ha comprobado tras un análisis de las universidades de nuestro entorno. Se han tenido en cuenta sobre todo aquellas que ya han implantado los estudios de Máster y se han considerado también Institutos Universitarios con estudios especializados en Hispanoamérica. El resultado permite demostrar la inexistencia de un máster en literatura hispanoamericana. En la mayoría de los casos, su estudio se encuentra integrado en especializaciones en Literatura Románica o en Estudios Literarios generalísticos. A continuación se ofrece una relación de algunos de los másteres en activo y relacionados con los estudios sobre Hispanoamérica:

FRANCIA:

- UNIVERSITÉ DE TOULOUSE II-LE MIRAIL. DÉPARTEMENT ÉTUDES HISPANIKES ET HISPANOAMÉRICAINES: M2R ETUDES ROMANES (ÉTUDES IBÉRIQUES)

http://www.univ-tlse2.fr/ES1M2_930/0/fiche_formation/&RH=02Formation

- UNIVERSITÉ DE POITIERS. CENTRE DE RECHERCHES LATINO-AMÉRICAINES ARCHIVOS
Master recherche. Littératures et arts (Études ibériques et ibéro-américaines)

http://www.univ-poitiers.fr/jsp/fiche_formation.jsp?CODE=1199808263172&LANGUE=0&RH=1197455655295&ONGLET=1

- L'UNIVERSITÉ MICHEL DE MONTAIGNE BORDEAUX 3 (ARTS-LETTRES-LANGUES)

Master recherche Études Littéraires

http://www.u-bordeaux3.fr/fr/formations/offre_de_formation/master/lettres_et_sciences_du_langage/master_recherche_etudes_litteraires.html

- UNIVERSITÉ JEAN MOULIN LYON 3

Master 2 Lettres et langues, mention Lettres modernes

http://facdeslettres.univ-lyon3.fr/5002010IL/0/fiche_02_formation/&RH=INS-FORM&DETAIL=1

- UNIVERSITÉ PARIS X NANTERRE

Master Recherche Arts, Lettres et Langues. Mention: Langues, littératures et civilisations étrangères. Spécialité: Études Romanes

http://www.u-paris10.fr/MR01001/0/fiche_formation/&RH=for_dipg%E9n

- UNIVERSITÉ PARIS SORBONNE-PARIS IV

Master Recherche Langues, littératures étrangères. Langues et Affaires. Études hispaniques et hispano-américaine

<http://www.univ-paris4.fr/fr/spip.php?article7774>

- L'UNIVERSITÉ D'ORLÉANS. FACULTÉ DES LETTRES

Master Arts, Lettres, Langues. Mention Lettres, langues et affaires internationales. Spécialité Lettres et langues, civilisations et cultures, traduction

<http://www.univ-orleans.fr/lettres/enseignements/index.php>

ALEMANIA:

- UNIVERSITÄT HAMBURG

Facultät 5: Departments Sprache, Literatur, Medien I+II

Master Romanische Literaturen (Master of Arts)

<http://www.slm.uni-hamburg.de/masterstudium/romanische-literaturen.html>

- FREIE UNIVERSITÄT BERLIN. LATEINAMERIKA-INSTITUT

Masterstudiengang Interdisziplinäre Lateinamerikastudien (M.A.)

<http://www.lai.fu-berlin.de/studium/master/index.html>

- UNIVERSITÄT ZU KÖLN. PHILOSOPHISCHE FAKULTÄT

Regionalstudien Lateinamerika Master of Arts)

http://verwaltung.uni-koeln.de/abteilung21/content/e77/e559/e4941/e18215/index_ger.html

AUSTRIA:

- ÖSTERREICHISCHES LATEINAMERIKA-INSTITUT (LAI) (WIEN)

Interdisziplinärer Lehrgang für Höhere Lateinamerika-Studien

<http://www.lateinamerika-studien.at/content/lehrgang/lg/lg-titel.html>

ITALIA:

- UNIVERSITÀ DI BOLOGNA

Facoltà di Lingue e Letterature Straniere

Laurea Specialistica. "Letterature comparate e culture postcoloniali

<http://www.faclit.unibo.it/Lingue/Didattica/Lauree+specialistiche/2008/PaginaCorso20080536.htm>

BÉLGICA:

- UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN. FACULTÉ DE PHILOSOPHIE ET LETTRES

Master en langues et littératures françaises et romanes, orientation générale (60.0)

Master en langues et littératures françaises et romanes, orientation générale (120)

<http://www.uclouvain.be/82570.html>

Máster en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos

www.arts.kuleuven.be/ibero/

REINO UNIDO:

- OXFORD UNIVERSITY

Medieval and Modern Languages MPhil/Litt, dos años

grad.mml.ox.ac.uk/mml

- CAMBRIDGE UNIVERSITY, MPhil in Latin American Studies, un año

www.latin-american.cam.ac.uk/study/mphil/

MPhil in European Literature and Culture, with two modules in common with the previous

www.mml.cam.ac.uk/gradstudies/eurolit/eurolit.html

- UNIVERSITY COLLEGE LONDON

MA Language, Culture, History: Hispanic Studies, one year

www.ucl.ac.uk/spanish-latinamerican/postgrad/ma.htm

- KING'S COLLEGE LONDON

MA Spanish & Latin American Studies

www.kcl.ac.uk/gsp09/programme/132

IRLANDA:

- UNIVERSITY COLLEGE, DUBLIN

MA in Hispanic Studies (one H.A. course, on Borges)

<http://www.ucd.ie/sll/Postgraduate/Hispanic%20MA%20Programme20082009.pdf>

PORTUGAL:

- UNIVERSIDADE DE LISBOA

Mestrado em Estudos Românicos

www.fl.ul.pt/processo_bolonha/2ciclo/Mestrado_Estudos_Romanicos.pdf

ESTADOS UNIDOS:

- HARVARD UNIVERSITY

AM in Romance Languages and Literatures

www.fas.harvard.edu/~rll/graduate/Higher_Degrees.pdf

- GEORGETOWN UNIVERSITY

MA in Literature and Cultural Studies (Hispanic Literature and Culture),
http://grad.georgetown.edu/pages/graduate_programs.cfm?show=all#iberian_lit

Estudiados detenidamente los referentes externos, se ha comprobado:

- a) el interés en el ámbito universitario internacional por los estudios de posgrado con atención especial a la literatura hispanoamericana.
- b) la ausencia entre esos referentes externos de un máster universitario independiente e íntegramente especializado en la literatura hispanoamericana.

De ahí que nuestro máster esté avalado por el interés del ámbito europeo hacia los estudios literarios hispanoamericanos y, al mismo tiempo, por la carencia de otro similar, carencia que lo convertiría en punto de referencia en dicho ámbito".

Este Máster es la culminación del interés y la dedicación de un grupo de especialistas y profesores que, a mediados de los años sesenta, respondieron a las expectativas del alumnado, creando una asignatura de Literatura Hispanoamericana independiente de la literatura española y un departamento dedicado íntegramente en el doctorado a su estudio. Durante las décadas siguientes se consolidó la presencia de la literatura hispanoamericana en los planes de estudio de la licenciatura en Filología Hispánica y se percibió la necesidad de una especialización en dicha materia en el doctorado. Como respuesta a esa necesidad, se configuró un programa de doctorado que ha sido el único de su índole en el ámbito universitario de España y Europa, y que ha contado, tras la correspondiente evaluación contrastada de la ANECA, con la Mención de Calidad, otorgada en 2004 y sucesivamente renovada hasta el año 2009.

El índice de calidad más importante que justifica el Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana lo constituye el gran caudal de alumnos, procedentes de universidades americanas, europeas, de Asia y África –donde desde hace algunos años se desarrollan los estudios en torno a la literatura de lengua española y sobre todo de su producción literaria en Hispanoamérica–.

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana aspira a ofrecer estudios especializados que atraigan, por un lado, al perfil de alumnado que hasta ahora se matriculaba en el doctorado, y por el otro, al alumno extranjero que, especializándose en literatura y lengua españolas, viene cursando las diferentes asignaturas troncales y optativas de literatura hispanoamericana en la licenciatura de Filología Hispánica. Conviene

señalar, en este sentido, que la matrícula de alumnos ERASMUS en asignaturas correspondientes a la titulación de Filología Hispánica de la Universidad Complutense ronda en torno a los 175 en los últimos tres cursos académicos. Del mismo modo, es constatable un incremento de alumnos norteamericanos, procedentes en gran medida de universidades estadounidenses con convenios de intercambio con la Universidad Complutense, como Georgetown University, Boston College, University of California, Wisconsin-Indiana Purdue University, Marquette University, Tulane University y California State University. A la vez, se tiene ya constancia de un aumento notable de alumnos hispanoamericanos de familias ya asentadas en España, para quienes el estudio de la literatura de sus países constituye un motivo de acercamiento a su identidad cultural.

2.1.3. El Departamento de Filología Española IV

De los 19 profesores que conforman el Departamento de Filología Española IV, los doce especialistas en literatura hispanoamericana han desarrollado una intensa actividad docente e investigadora que se ha materializado en:

- 3 Grupos de Investigación validados en 2008-2009.
- 12 Proyectos de Investigación dirigidos desde 1999.
- De ellos, 4 son proyectos I+D (MEC/MYCT) activos en la actualidad.
- Tres Proyectos de Innovación Educativa (PIE) dirigidos desde 1999.
- 37 tesis doctorales defendidas y aprobadas desde 1999.
- 21 sexenios de investigación concedidos.
- Publicación, desde 1972, de la revista científica internacional *Anales de Literatura Hispanoamericana*, indexada en las bases de datos MLA, ISOC, Latindex y HAPI, entre otras (www.ucm.es/centros/webs/d397/index.php?tp=Publicaciones&a=publi&d=5702.php)

2.1.4. Perfil académico, investigador y profesional del Máster

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana va dirigido fundamentalmente a fomentar la actividad investigadora, de larga y fructífera trayectoria en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense. La preparación para la investigación en campos

específicos del conocimiento -tanto teórico como aplicado- es una de las prioridades que se contemplan en el EEES y, a tal efecto, el Programa que presentamos permitirá a nuestros especialistas desarrollar actividades de investigación en el campo específico de la literatura hispanoamericana.

Por otra parte, la lengua española y sus literaturas constituyen uno de los contenidos esenciales del currículo formativo de los jóvenes de nuestro país en la Enseñanza Secundaria y el Bachillerato y tienen una presencia cada vez más importante en los programas educativos de otros países. De ahí que sea imprescindible proporcionar a nuestros graduados una sólida formación especializada en todos los aspectos de este campo del saber para poder cumplir altamente la función de docentes en él. Asimismo, existe una amplia demanda de estudios especializados por parte de universidades extranjeras, donde los estudios hispánicos y sobre todo los estudios hispanoamericanos están en auge.

Todo lo expuesto avala y muestra la necesidad de este Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana, así como su interés en el ámbito académico y científico.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana se ha diseñado respetando, en primer lugar, la legislación vigente y el marco jurídico respectivo:

- *LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.*
- El [Real Decreto 1393/2007](#) de 29 de octubre, de conformidad con lo previsto en el Título VI de la *Ley Orgánica 4/2007 de Universidades*, que establece el marco normativo para la ordenación y verificación de enseñanzas universitarias oficiales.

Muchas universidades de nuestro entorno cultural europeo incluyen la literatura hispanoamericana como parte de sus programas de postgrado de literatura hispánica, lenguas modernas o estudios latinoamericanos.

En el caso de la Universidad Complutense varios factores concurren, además, en la pertinencia de este Máster:

a) El Departamento de Filología Española IV es el de más larga tradición docente en esta materia en las universidades españolas y europeas.

b) Es el único en su dedicación íntegra al objeto de estudio.

c) La creciente demanda de estudios en esta especialidad tanto en Europa como en América y otras partes del mundo.

Véanse los referentes externos dados en el punto 2.1.2.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

1. El Plan de Estudios se ha configurado a partir de reuniones de trabajo entre profesores y alumnos, tomando en cuenta las sucesivas experiencias de los Planes de Estudios anteriores y el del doctorado vigente en la actualidad.

2. Las decisiones acordadas en dichas reuniones son ratificadas en Consejo de Departamento.

3. El Plan de Estudios se somete a discusión y aprobación en Junta de Facultad.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han tenido en cuenta de modo especial diversas fuentes documentales electrónicas. Entre otras, señalamos:

- Web de redes temáticas europeas: http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html.
- El Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de ANECA [Libro Blanco del Título de Grado en Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización](http://www.aneca.es). (<http://www.aneca.es>). Al respecto y como se reconoce explícitamente en este documento, la participación de la Facultad de Filología de la UCM ha sido decisiva para su configuración y redacción, para la adaptación del proyecto *Tuning Educational Structures in Europe* (<http://unideusto.org/tuning/>) y la encuesta elaborada

según el mismo, en el análisis de los programas y sistemas de estudio de universidades nacionales y extranjeras de referencia, y en la definición de las competencias generales y específicas para los estudios de Máster en el ámbito de la Lengua, la Literatura, la Cultura y la Civilización..

- La consulta de los Planes de estudio, antiguos y vigentes, de las distintas Universidades españolas, que se ha obtenido fundamentalmente a través de las relaciones institucionales con otras Universidades y de consultas en las distintas páginas oficiales de Universidades españolas en la Red.
- La consulta de la configuración de los estudios de las más prestigiosas Universidades europeas y americanas, obtenida, en parte, a través de las relaciones institucionales de los departamentos implicados en el Doctorado con dichas universidades, así como de la consulta en las páginas web de las distintas Universidades.
- Datos de matrícula de ERASMUS en las asignaturas de Literatura Hispanoamericana ofrecidas en la actual licenciatura que demuestran el interés de los estudiantes de las universidades europeas en estos estudios. Estos datos han sido ofrecidos por la Oficina ERASMUS de la Facultad de Filología de la UCM.
- Datos de matrícula de estudiantes estadounidenses en las asignaturas de Literatura Hispanoamericana ofrecidas en la actual licenciatura que demuestran el interés de los estudiantes de las universidades norteamericanas en estos estudios. Estos datos han sido ofrecidos por las oficinas y direcciones de los distintos programas universitarios estadounidenses que tienen alumnos en la Facultad de Filología de la UCM.

De gran importancia han sido las discusiones y reflexiones realizadas por los Consejos de Departamento, en las que ha tenido un gran peso la información y opinión dadas por alumnos y ex alumnos (ya en el mundo laboral), para la realización de este Máster, teniendo en cuenta los planes de estudios anteriores así como el que expira ahora.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana pretende responder a las necesidades abiertas por la presencia, cada vez mayor, de la producción literaria de América Latina en la vida cultural contemporánea. Su análisis no estaría completo si no contemplara, además de las cuestiones puntuales de retórica, estilística e historia literaria, las implicaciones del hecho estético en la definición del continente. Por ello, entre los aspectos más destacados del programa, cabe subrayar los cursos que, además de revisar la especificidad de la literatura hispanoamericana, repasan sus vinculaciones con la realidad histórica, política, sociológica y antropológica de dicho territorio; aquellos que la analizan insertándola en un contexto más amplio de lazos con otros ámbitos y lenguajes artísticos o los que se preocupan por fijar criterios y tecnologías modernas para la crítica concreta de los textos.

Los conocimientos que desarrollen y las destrezas que obtengan los estudiantes del Máster les habilitarán para su trabajo futuro en el ámbito de la docencia y la investigación. Por ello, se proveerá al estudiante de las estrategias y métodos necesarios para sus trabajos de investigación. Secundariamente, el máster contribuirá a su formación para la gestión cultural, la mediación intercultural, las relaciones diplomáticas entre Europa y América, el periodismo cultural, la edición y otras competencias que favorezcan su inserción laboral.

De todo esto se derivan una serie de frentes de interés y aprendizaje en los que el Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana centra su capacitación:

- (i) Profundizar en contenidos específicos de la literatura hispanoamericana y desarrollar temas fundamentales no analizados suficientemente en el Grado.
- (ii) Indagar en aspectos menos investigados por considerarse marginales dentro del canon de los estudios hispanoamericanos.
- (iii) Abordar nuevas perspectivas de lectura en textos clásicos de Hispanoamérica.

- (iv) Promover acercamientos interdisciplinarios a la materia e indagar en las implicaciones antropológicas, sociológicas, historiográficas, artísticas, etc, del hecho literario hispanoamericano.
- (v) Desarrollar las destrezas lectoras y la utilización de diversas fuentes de investigación y de nuevas tecnologías para su aplicación específica en la literatura de Hispanoamérica.
- (vi) Fomentar la autonomía investigadora, así como la habilidad pedagógica del alumnado en el ámbito de los estudios literarios hispanoamericanos.
- (vii) Formación en la edición de textos hispanoamericanos pertenecientes al ámbito de la literatura colonial, que carecen todavía de una publicación especializada y que, por sus características léxicas, exigen una exhaustiva formación teórica.
- (viii) Transmitir una didáctica específica de la literatura hispanoamericana dirigida a una futura actividad docente del alumno.

3.2. Competencias

El título de máster garantiza la adquisición de todas las competencias básicas recogidas en el Anexo I del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, y aquellas otras que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Estas competencias básicas permiten a los estudiantes:

- La aplicación de los conocimientos adquiridos y la capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares los relacionados con su área de estudio: la investigación en literatura hispanoamericana.
- La capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en las áreas anteriormente descritas.
- La emisión de juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.

- La habilidad de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- La adecuada elaboración de composiciones escritas o argumentos motivados, la redacción de planes, proyectos de trabajo o artículos científicos y la formulación de hipótesis razonables.
- El desarrollo de las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.

Competencias Generales

El máster garantiza asimismo la adquisición de las siguientes competencias generales:

- CG1: Capacidad de profundización y especialización en el conocimiento de las distintas disciplinas y subdisciplinas del campo de la literatura hispanoamericana.
- CG2: Dominio de las metodologías para la investigación en literatura hispanoamericana.
- CG3: Capacidad de comprensión e integración de información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de distintas perspectivas teóricas del estudio de la literatura hispanoamericana.
- CG4: capacidad para llevar a cabo investigaciones de carácter teórico y/o práctico, plasmando sus resultados en artículos, ensayos y/o tesis doctorales, en su caso.
- CG5: capacidad para utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación, la enseñanza-aprendizaje y la comunicación.
- CG6: capacidad para reflexionar críticamente sobre los distintos problemas en el estudio de la literatura hispanoamericana.
- CG7: capacidad para trabajar autónomamente o en equipo, con las habilidades que ello conlleva: colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas.

Competencias específicas disciplinares:

Finalmente, el Máster garantiza la adquisición de las siguientes competencias específicas disciplinares, vinculadas estrechamente a las materias que constituyen el plan de estudios:

- CED1: Capacidad para comprender y manejar los distintos métodos de investigación en literatura hispanoamericana, así como para orientar coherentemente los trabajos propios, valorar los ajenos, comparar hipótesis y teorías y argumentar adecuadamente en el ámbito particular en el que se desarrolle su investigación.
- CED2: Capacidad para utilizar las fuentes documentales en las que se basa el estudio de la literatura hispanoamericana.
- CED3: Capacidad para valorar nuevas teorías para la explicación de los cambios que definen los principales periodos de la historia de la literatura hispanoamericana.
- CED4: Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y empíricos para el estudio científico de la literatura hispanoamericana en relación con la historia y la sociedad, así como con otros lenguajes artísticos.
- CED5: Capacidad para manejar los instrumentos teóricos y metodológicos de la investigación de los géneros literarios en Hispanoamérica.
- CED6: Dominio de los conocimientos teóricos y metodológicos vigentes para la profundización crítica en la obra de autores clásicos de la literatura hispanoamericana.
- CED7: Dominio de los instrumentos teóricos y metodológicos de la bibliografía literaria, aplicados al estudio de la biblioteconomía para la documentación de la literatura hispanoamericana.
- CED8: Capacidad para comprender y utilizar la metodología aplicada a la edición de textos hispanoamericanos.

Todas estas competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad Complutense de Madrid publica anualmente la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Máster, donde se especifica el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes y la documentación que debe acompañarlas. Es competencia del Rector, o Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del procedimiento de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad. Toda la información se encuentra en las siguientes páginas Web de la Universidad Complutense de Madrid:

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Admision%20y%20matricula%20&a=&a=&d=pags.php?tp>

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=Estudios%20y%20Acceso&a=documentos&d=0009845php>

La **página Web de la Facultad de Filología** de la Universidad Complutense de Madrid (www.filol.ucm.es), que recoge toda la información necesaria referente al proceso de solicitud y admisiones, preinscripción y matrícula, estructura, profesorado, horarios, programas, calendario de exámenes, direcciones y teléfonos de contacto.

Se habilitará una página Web específica para el Máster con toda la información pertinente, incluido el Sistema de Calidad y la Comisión de Coordinación y Calidad del Máster.

La información del Máster se hará pública a través de los siguientes medios:

* La **página Web del Departamento:**

<http://www.ucm.es/centros/webs/d397>

* Listas de distribución electrónicas relacionadas con el ámbito de la Literatura Hispanoamericana.

* Carteles y folletos informativos, distribuidos no sólo en los Centros de Enseñanza nacionales, públicos y privados, sino también en Centros de otros países.

- * Jornadas de información y orientación a los estudiantes.
- * Asesoría a los estudiantes, a través de la Coordinación del Máster, para resolver cuantas dudas puedan surgir en el proceso de preinscripción o matriculación, tanto presencialmente como a través del correo electrónico.
- * Colaboración con la Sección de Másteres Oficiales del Servicio de Tercer Ciclo y Estudios de Postgrado de la Universidad Complutense de Madrid, la secretaría responsable del Programa de Postgrado, la Sección de Convalidaciones, la Oficina del Estudiante Extracomunitario y las secciones correspondientes del Ministerio de Educación.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

La normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid es la siguiente:

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I.- Procedimiento

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de Máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de Máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas. Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de Máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de Máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

No está prevista la realización de pruebas de acceso específicas para el ingreso en el Master Universitario en Literatura Hispanoamericana.

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

Las plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada Máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas

de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de Máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de Máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos.

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana recomienda el título de graduado o licenciado en Filología Hispánica o títulos similares como perfil de acceso prioritario al Máster. En aquellos casos en que la demanda supere a la oferta se tendrán en cuenta los criterios específicos reseñados en el siguiente punto.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

La admisión se realizará mediante un proceso de selección, en el que se valorará como principal aspecto el expediente académico de los candidatos. Estos habrán de presentar un certificado oficial de calificaciones expedido por el centro donde haya cursado sus estudios de grado o licenciatura. Igualmente, se tendrá en cuenta el currículum vitae, la adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa, el conocimiento de idiomas (especialmente, inglés) con un nivel equivalente a un B1 del CEFR, demostrado mediante la posesión del título correspondiente bien de la EOI, CESIM, el First Certificate de la universidad de Cambridge o títulos similares. Por último, se tendrán en cuenta también otros méritos. Todos estos méritos habrán de justificarse documentalmente.

El cuadro siguiente recoge la puntuación que se dará a cada criterio de valoración:

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Currículum vitae	15
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimiento de inglés y otros idiomas, acreditado documentalmente	5
Otros méritos	5
TOTAL	100

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER
(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y
Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)*.
- b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- c) Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en www.ucm.es seleccionando en el panel izquierdo "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Autorización de acceso".

* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del día 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Formulario de preinscripción". Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

➤ **Estudiantes de la UCM**

- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de www.ucm.es, seleccionando "Mi progreso académico").
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

➤ **Estudiantes procedentes de otras universidades**

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.

- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del título homologado por el MEC
 - Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Existirán tres plazos de solicitud

1) Primer Plazo: en el primero que se iniciará entre los meses de febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de **100 €** en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. **Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.**

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100 € perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantizará el derecho a plaza.

RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La atención y el trato personalizado son una prioridad de nuestro Máster. Se designarán **tutores** de estudiantes, responsables de la coordinación, apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, que estarán a disposición de los mismos hasta el final de sus estudios de Máster.

Los estudiantes contarán con el apoyo de un **tutor individual** para la elaboración de trabajo de fin de Máster, además de las tutorías, presenciales o virtuales, de cada uno de los profesores del Máster a lo largo del curso.

También existe en el Departamento de Filología Española IV una **Comisión de Máster** para apoyar y orientar a los estudiantes en cualquier momento del curso. Esta Comisión atiende las consultas que se formulan personalmente, así como las que se reciben por correo electrónico.

Al comienzo del curso la Comisión mantendrá una **sesión informativa** destinada a la familiarización de los estudiantes con el Programa y se les orientara para que puedan obtener el máximo aprovechamiento de los recursos que el Programa pone a su disposición: espacios físicos, biblioteca, sala de informática, bases de datos, préstamo interbibliotecario, etc.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL R.D. 1393/2007

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (R.D.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades

españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Se reconocerán los créditos de los másteres comprendidos en el Programa UCM de Estudios de Postgrado de América Latina y de cualquier otro máster de la UCM. Se aplicará el RD 1393/2007, disposición adicional 4ª. Asimismo, el estudiante podrá cursar 90 o hasta 120 créditos dentro de la propuesta de optatividad del máster o de másteres afines.
- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma y otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su **Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos** con base en los siguientes elementos:

- En el Centro, la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el Decano, Director del Centro o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres años.

- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los supuestos de reconocimientos de las enseñanzas adscritas al centro, teniendo en cuenta que los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS. En su caso, se realizará media

ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Por tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

- Los criterios que emplee esta Comisión deben ser compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o entre centro de la misma Universidad Complutense.

- Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Se propone este Máster como transformación de Programa de Doctorado con Mención de Calidad "Literatura Hispanoamericana" <http://www.ucm.es/centros/webs/d397/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=5697.php>

El programa consta de 60 créditos ECTS.

Para aquellos alumnos que hayan cursado 180 créditos en la titulación previa, la oferta del Máster posibilita que cursen 60 créditos adicionales en el primer curso del Programa del MIECAL, Máster Interuniversitario en Estudios Contemporáneos de América Latina (<http://www.ucm.es/info/amelat/cursos.htm>), con objeto de facilitar su paso al programa de doctorado, para el que se requiere haber cursado previamente 300 créditos ECTS. Esta oferta se hace necesaria en previsión de la afluencia de estudiantes europeos que deseen realizar un Máster y un doctorado en Literatura Hispanoamericana en nuestro país y cuyos grados consten de 180 créditos ECTS. Estos créditos no forman parte de la oferta formativa del máster ni del cómputo de créditos del mismo

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana está destinado a quienes deseen especializarse en la investigación de la Literatura Hispanoamericana, o adquirir una formación avanzada en las disciplinas relacionadas con el estudio teórico o aplicado de la literatura hispanoamericana. El Máster valorará y promoverá activamente el trabajo autónomo y en equipo, la participación en las clases, la toma de iniciativas y la aportación de ideas propias, así como la capacidad para aplicar los conocimientos a las necesidades del mundo laboral.

El programa de Master en *Literatura hispanoamericana* consta de tres módulos: un módulo Fundamental de 18 créditos compuesto de asignaturas obligatorias, un módulo de Especialización compuesto de tres materias, de 6 créditos obligatorios y 24 optativos, y el módulo correspondiente al Trabajo Fin de Máster, obligatorio, de 12 créditos ECTS.

MÓDULOS

Módulo Fundamental		Módulo de Especialización			Módulo Trabajo Fin de Master	
18 Créditos		30 Créditos			12 Créditos	
Materia		Materias			Materia	
La literatura Hispanoamericana en sus contextos	18 Créditos	La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos	Literatura hispanoamericana y otros lenguajes	Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana	Trabajo Fin de Máster	12 Créditos

El Módulo Fundamental, en el que cada estudiante ha de cursar 18 ECTS, es de carácter obligatorio; consta de una materia ("La literatura hispanoamericana en sus contextos"). El Módulo de Especialización es de carácter obligatorio y optativo. En él cada estudiante debe completar 30 créditos, de los cuales 6 son obligatorios y 24 optativos, a elegir entre los créditos que se ofrecen en este modelo y todos ellos entran en el conjunto de másteres del Programa UCM de Estudios de América. El tercer Módulo consiste en un Trabajo Fin de Master (TFM) de 12 créditos de carácter obligatorio que será necesario presentar y defender ante un tribunal designado al efecto. Este tribunal estará integrado por tres profesores del programa de Máster, estando excluidos de actuar como miembros del tribunal de un estudiante su propio tutor. Por ello y en función del número de estudiantes que opten a la defensa se podrán nombrar varios tribunales.

1.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	24 créditos
Optativas	24 créditos
Prácticas externas	
Trabajo fin de Máster	12 créditos
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Sistema de coordinación

Para garantizar la coordinación de la titulación está prevista la figura del Responsable de módulo y del Coordinador de Título, que mantendrán reuniones periódicas con el fin de intercambiar información y evaluar el desarrollo del curso. El Coordinador de título actuará como miembro en la Comisión de Calidad de Másteres de la Facultad, responsable de velar por el correcto funcionamiento del programa tanto en los aspectos organizativos y administrativos como en la calidad docente del programa.

Criterios de optatividad

El alumno cursará 24 créditos optativos, que supondrán una profundización de los estudios adquiridos en el módulo fundamental, en función de las competencias atribuidas en el Máster.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En la actualidad, el Departamento de Filología Española IV cuenta con los convenios suscritos por la Universidad Complutense con numerosas universidades de todo el mundo. La información sobre estos convenios puede consultarse en la página Web de la UCM.

El Departamento fomenta intercambios a través de los programas Erasmus y Séneca, o de cualquier otro que fomente la movilidad de estudiantes. Acoge igualmente a numerosos estudiantes extranjeros, muchos de ellos becados por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID).

Según la experiencia habida en el Doctorado de Literatura Hispanoamericana desde su implantación, la presencia de estudiantes extranjeros ha sido muy significativa y por lo tanto se prevé que lo siga siendo en el Máster.

El Máster favorece los programas de movilidad de los estudiantes, a través de las becas para la movilidad ofrecidas por el MEC

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

La información que se debe aportar de cada módulo o materia es la siguiente:

1. Módulo Fundamental:

Este módulo aborda la literatura hispanoamericana de manera global y desde distintas perspectivas, que abarcan los determinantes políticos, culturales y sociales que han contribuido a la configuración de su identidad (como se desglosa en la ficha de la materia 1.1).

Materia 1.1: “La Literatura Hispanoamericana en sus contextos”

Número de créditos europeos (ECTS): 18 créditos.

Carácter: obligatorio

Unidad Temporal: Todas las asignaturas son semestrales (1º y 2º semestre).

Competencias:

El objetivo de esta materia es hacer que el estudiante profundice en el conocimiento de las relaciones que se producen entre la literatura y su contexto histórico, geográfico, social y cultural, en el estudio de los cruces entre ambos y cómo interfieren y se condicionan mutuamente hasta dar a la producción literaria americana esta particularidad de escritura surgida e identificada con su marco que la hace única.

Remitimos a las competencias generales CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 y dentro de las competencias específicas disciplinares a los siguientes puntos: CED1, CED2, CED3, CED4, CED7 y CED8

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad	Descripción general	Competencias asociadas	Porcentaje de la carga del módulo
Exposiciones, debates y puestas en común	Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates. Análisis y evaluación formativa y sumativa de los	CG 1., CG 2., CE 1., CE 2., CT 3., CT 4., CT 5.	20-30%

	contenidos desarrollados en las sesiones teóricas y/o prácticas		
Actividades prácticas	En el aula o en la sala de reuniones. Realización de: seminarios, estudios de casos, presentación de investigaciones, etc.	CG 2., CG 3., CE 3., CE 4., CT 2., CT 5.	20-30%
Trabajos tutelados y tutorías (grupales o individuales)	Elaboración de trabajos teóricos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación. Reuniones concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula	CG 1., CG 2., CE 1., CE 2., CT 3., CT 5., CT 6.	10-20%
Estudio independiente del alumnado	Preparación de la materia por parte del estudiante mediante búsquedas documentales, lecturas y estudio, diseño de presentaciones y actividades, etc.	CG 1., CG 2., CE 2., CE 5., CT 3.	50%

Resultados de aprendizaje:

A través de la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas previstas en un módulo se logrará que puedan demostrar que tienen las competencias definidas para el módulo.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Las evaluaciones de los profesores que se ajustarán a la siguiente pauta:

- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría, y realización de trabajos teóricos (50% de la calificación)
- Realización de trabajos prácticos (50%)

Breve descripción de los contenidos:

Esta materia desarrolla el tratamiento literario de la historia y la sociedad desde los primeros años del descubrimiento y la conquista pasando por la independencia hasta los acontecimientos histórico-sociales de última hora. El estudio de todo ello está enfocado a sentar las bases teóricas que permitan una mejor comprensión de la literatura americana en su diferencia y peculiaridad, bases que familiaricen al alumno, por un lado, con la diversidad americana y que le suministren, por otro, el instrumental interpretativo que dicha diversidad requiere. Por ello, esta materia profundiza en varios temas fundamentales que el grado solo alcanza a apuntar como son los esfuerzos por forjar y también por comprender una identidad americana a través de la escritura, la relevancia del mestizaje español-indígena-africano-asiático como estructura básica de las culturas y las literaturas hispanoamericanas y el papel público que ha asumido el intelectual así como las diversas maneras en que ha intentado hacer "útil" su escritura.

2) Módulo de Especialización.

Este módulo permite la profundización del alumno en los conceptos adquiridos en el Módulo Fundamental (como se desarrolla en las fichas de las materias 2.1, 2.2 y 2.3).

Número de créditos europeos (ECTS): 30

Carácter: Mixto (6 créditos obligatorios y 24 créditos optativos). Los 6 créditos obligatorios pertenecen a la materia "La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos"

Unidad Temporal: Las asignaturas son semestrales (1º y 2º semestres)

Competencias:

A través de las materias que el módulo comprende, el alumno profundizará en contenidos y en herramientas de estudio hasta la especialización en alguna de las líneas que las materias diseñan. Estudiará la literatura hispanoamericana en sus detalles y rasgos primordiales y obtendrá un adiestramiento más profundo y específico en la lectura y comentario de los textos de mayor relieve que la comprenden y caracterizan.

Remitimos a las competencias generales CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 y dentro de las competencias específicas disciplinares a los siguientes puntos: CED1, CED2, CED3, CED4, CED7 y CED8

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad	Descripción general	Competencias asociadas	Porcentaje de la carga del módulo
Seminarios, debates y puestas en común	Presentación del profesor de los aspectos esenciales de los procedimientos asociados a los conocimientos científicos y al estado actual de la investigación, a través de exposiciones y debates.	Remitimos a las competencias generales CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7 y dentro de las competencias específicas disciplinares a los siguientes puntos: CED1, CED2, CED3, CED4, CED7 y CED8	20-30%
Actividades prácticas	Realización de talleres, estudios de textos, resolución de problemas de investigación, presentaciones, etc. En el aula, en la sala de informática, en sala de reuniones	CG 3, CG 4, CG 5, CG 6. CE 3, CE 4, CE 5, CE 6, CE 7, CE 8, CE 12, CT, CT 5.	20-30%
Trabajos	Elaboración de trabajos	CG 3, CG 4, CG	10-20%

tutelados y tutorías (grupales o individuales)	teóricos relacionados con aspectos de iniciación a la investigación. Reuniones concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula	5, CG 6, CG 7. CE 3, CE 4, CE 5, CE 9, CE 10, CE 11, CE 12, CT 1, CT 2, CT 3, CT 4, CT 6.	
Estudio independiente del alumnado	Trabajo independiente del estudiante para lecturas y estudio, búsquedas documentales, diseño de presentaciones y actividades, etc.	CG 3, CG 7. CE 3, CE 4, CE 10. CE 11, CE 13. CT 1, CT 3.	50%

Resultados de aprendizaje:

A través de la realización por parte de los estudiantes de las actividades formativas previstas, se lograrán los siguientes resultados:

-Profundizar en los conocimientos adquiridos a través de las asignaturas del Módulo Fundamental, no sólo ampliando e intensificando sus competencias en la comprensión de la literatura hispanoamericana, sino también en la capacidad del alumnado para la resolución de problemas derivados de la peculiaridad de la materia.

-Conocer y aplicar extensamente los métodos y procedimientos de investigación más adecuados en cada caso, obteniendo la suficiente destreza investigadora que les permita adecuar la metodología investigadora al aspecto puntual investigado.

-Hacerse con la retórica oportuna para la elaboración de informes, artículos, ponencias, estados de la cuestión y balances de los resultados de investigación.

-Obtener la agilidad y empatía comunicadora que les permita dirigir a cualquier tipo de audiencia los resultados de la investigación

emprendida, así como la capacidad crítica de autoevaluación suficiente y la toma de conciencia de los niveles de ingerencia y responsabilidad en dichos resultados.

-Incrementar la capacidad de lectura, de asimilación, de pensamiento crítico y de análisis de la realidad literaria, pero también social, cultural en el ámbito de la producción artística latinoamericana.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Las evaluaciones de los profesores que se ajustarán a la siguiente pauta:

- Iniciativa y participación en el aula y en las sesiones de tutoría, y realización de trabajos teóricos (50% de la calificación)
- Realización de trabajos prácticos (50%)

Breve descripción de los contenidos:

Los contenidos correspondientes se desglosan en las materias "Literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos", "Literatura hispanoamericana y otros lenguajes" y "Últimas tendencias de literatura hispanoamericana" en que se estructura el Módulo de Especialización.

-Materia 2.1: "La Literatura Hispanoamericana y sus códigos estéticos"

Número de créditos europeos (ECTS): 30

Carácter: Mixto (6 créditos obligatorios y 24 créditos optativos).

Unidad Temporal: Las asignaturas son semestrales, repartidas entre el primer y segundo semestre.

Competencias:

Remitimos a las competencias generales del módulo y a las competencias específicas disciplinares CED 1, CED 2, CED 3, CED 4, CED 7 y CED 8.

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias: las descritas para el módulo.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación: las descritas para el módulo.

Breve descripción de los contenidos:

La materia estudia las etapas, características o sinergias de los principales códigos y corrientes estéticas que alimentan la literatura hispanoamericana a lo largo de su historia, descubriendo cómo corresponden a momentos fundacionales de la misma y observando en profundidad las modalidades que adoptan en la producción del continente, las soluciones artísticas en que derivan y los rasgos singulares que los definen en su antagonismo con otros ámbitos. Se trata aquí de subrayar aquellos signos y señales únicos que explican la especificidad de la producción latinoamericana, la autonomía de su tono estético y la fuerza insoslayable de su diferencia. En consonancia, son objeto de estudio la cultura de los virreinos durante la Colonia, el modernismo literario en el contexto del fin de siglo XIX, el vanguardismo literario hispanoamericano en el contexto de la llamada "tradición de la ruptura" de la literatura moderna, así como la crisis de los códigos estéticos del realismo encarnada en la "nueva narrativa" hispanoamericana.

-Materia 2.2: "La Literatura Hispanoamericana y otros lenguajes"

Número de créditos europeos (ECTS): 30

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Las asignaturas son semestrales, repartidas entre el primer y segundo semestre.

Competencias:

Remitimos a las competencias generales del módulo y a las competencias específicas disciplinares CED 1, CED 2, CED 3, CED 4, CED 7 y CED 8.

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias: las descritas para el módulo.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación: las descritas para el módulo.

Breve descripción de los contenidos:

El objetivo de esta materia es hacer que el estudiante profundice en la relación de la literatura hispanoamericana con códigos artísticos y de comunicación, una relación cuya frecuencia e intensidad es uno de los elementos de identidad de la producción latinoamericana. Se descubre así que la literatura se nutre de su cercanía a otras modalidades expresivas, y a la inversa; se muestra, a la vez, cómo resuelve, desde otras mecánicas, problemas comunes al trabajo creador. La confrontación con otros lenguajes permite una comprensión más profunda de la "literariedad" del texto americano. Así pues, la relación entre la palabra escrita y la imagen, la literatura escrita por mujeres, las formas en que se configura el espacio americano en la literatura y las tendencias propias de la crítica literaria hispanoamericana son objeto de estudio de esta materia.

-Materia 2.3: "Últimas tendencias de la Literatura Hispanoamericana"

Número de créditos europeos (ECTS): 30

Carácter: Optativo

Unidad Temporal: Las asignaturas son semestrales, repartidas entre el primer y segundo semestre.

Competencias:

Remitimos a las competencias generales del módulo y a las competencias específicas disciplinares CED 1, CED 2, CED 3, CED 4, CED 7 y CED 8.

Requisitos previos (en su caso):

Actividades formativas y su relación con las competencias: las descritas para el módulo.

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación: las descritas para el módulo.

Breve descripción de los contenidos:

La materia estudia la Literatura Hispanoamericana en su trayectoria reciente, valorando la evolución de los géneros literarios tradicionales y su desarrollo contemporáneo, para descubrir sus rasgos y derivaciones más destacadas en nuestros días. El objetivo de la misma se dirige a mantener al alumno alerta en relación a la vitalidad y capacidad innovadora de la escritura en América, familiarizándole con la rápida sustitución de estéticas, con la irrupción de nuevas tendencias y con la originalidad de una producción que parece encontrarse siempre en proceso, siempre abierta a una radical renovación de sus hábitos creadores. Ya que los estudios de grado ofrecen una introducción a las obras canónicas de los grandes géneros literarios, esta materia se dedica a estudios concretos sobre la dramaturgia, el cuento, la novela y la poesía de recientes décadas para abordar las últimas producciones de la literatura hispanoamericana no contempladas en los estudios previos.

MÓDULO 3: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Denominación: *Trabajo Fin de Máster*

Número de créditos europeos (ECTS): 12 créditos.

Carácter: obligatorio.

Unidad Temporal: Segundo semestre.

Competencias:

Las competencias generales CG2, CG3, CG5 y CG6; las competencias transversales descritas en el apartado 3.2 de esta memoria; y competencias específicas CE14, CE15, CE16 y CE17.

Requisitos previos (en su caso):

Para poder defender el Trabajo de Fin de Máster se requerirá tener superada la totalidad de los créditos de los Módulos Fundamental y de Especialización.

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad	Descripción general	Competencias asociadas	Porcentaje de la carga del módulo
Documentación y tutorías	Búsqueda, selección y análisis de información de fuentes, bases de datos, de recursos para la investigación, así como aplicaciones informáticas. específicas Orientación del alumno y corrección guiada de la investigación.	Remitimos a las competencias generales y dentro de las competencias específicas CE 15 y CE 16	20-30%
Trabajo tutelado	Redacción del proyecto de investigación	Las competencias generales y las específicas asociadas a este módulo.	60-70%
Evaluación	Preparación, exposición y defensa del Trabajo Fin de Máster	Competencias asociadas al Máster en su conjunto	20-30%

Resultados de aprendizaje:

Los estudiantes darán muestras de que pueden plantear un trabajo original con carácter de iniciación a la investigación en el que:

- Justifican adecuadamente la elección del tema
- Hacen una revisión acertada del estado de la cuestión sobre el tema elegido
- Delimitan conceptualmente la investigación
- Eligen adecuadamente la metodología de investigación
- Realizan el estudio con criterios de rigor y obtienen resultados que discuten en relación al estado de la cuestión
- Aportan conclusiones
- Organizan y citan la bibliografía de acuerdo con criterios de relevancia, actualidad y de acuerdo con las normas que rigen el trabajo científico

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

El Trabajo de Fin de Máster deberá verificar la adquisición de las competencias generales, transversales y específicas previstas.

Para su desarrollo, el estudiante tendrá asignado un tutor o tutora entre los docentes que participan en el Máster, y podrá elegir el tema del mismo entre los ofertados dentro del programa al efecto.

Una vez realizado, será necesario presentarlo y defenderlo ante un tribunal designado al efecto, en cualquiera de las dos convocatorias existentes, junio o septiembre.

El tribunal calificador evaluará tanto la memoria escrita como la exposición oral del Trabajo. Este tribunal será designado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Filología, y estará integrada por tres profesores del programa de Máster, estando excluidos de actuar como miembros del tribunal de un estudiante su propio tutor. Por ello, y en función del número que opten a la defensa, se podrán nombrar varios tribunales, actuando en dos convocatorias, junio y septiembre.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Aportaciones del estudiante sobre el contenido del Máster (20%):

La integración de los conocimientos adquiridos durante el Máster

La adquisición de un lenguaje científico adecuado

Sobre el proyecto de investigación (60%):

Justificación de la elección del tema y de la necesidad de la investigación.

Estado de la cuestión sobre el tema de investigación elegido.

Fundamentación teórica, coherencia del planteamiento y adecuación del desarrollo: precisión y uso de conceptos, rigor en el análisis y en la argumentación.

Fundamentación y diseño metodológicos, exposición de objetivos, dificultades y adecuación de la metodología elegida a los mismos.

Resultados esperados e impacto.

Pertinencia, relevancia y actualidad de la bibliografía y documentación utilizada.

Estructura y coherencia de los elementos del proyecto.

Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado y de los resultados que arroje.

Validez y coherencia de las conclusiones. Aportaciones

personales. Interés del trabajo para la comunidad científica

Calidad de la presentación y defensa ante el tribunal correspondiente (20%)

Distribución formal de la argumentación.

Corrección lingüística. Habilidad y claridad expositiva.

Breve descripción de los contenidos:

El Trabajo de Fin de Máster deberá ser un trabajo original y tendrá carácter de iniciación a la investigación que permitirá la posterior elaboración de una tesis doctoral.

En su desarrollo se deberá tener en cuenta: la justificación del tema, el estado de la cuestión sobre el tema elegido, la fundamentación teórica de los contenidos, la fundamentación y diseño metodológicos; resultados, discusión y conclusiones; las referencias documentales, bibliográficas y normas del trabajo científico.

El alumno podrá realizar su trabajo sobre cada una de las perspectivas y posibilidades de investigación sobre la literatura hispanoamericana que le brindan las materias y asignaturas de este Máster.

Planificación temporal: Se procurará que la materia del módulo fundamental se imparta en el primer semestre del curso. Las materias del módulo de especialización se repartirán entre los semestres del curso, mientras que el Trabajo Fin de Máster necesariamente se realizará en el segundo semestre.

Las actividades formativas se organizarán de la siguiente manera:

- 1.- En la primera parte del semestre se concentrarán las exposiciones del profesor.
- 2.-A continuación se llevarán a cabo las actividades prácticas.
- 3.- Al final del semestre los alumnos presentarán los resultados de sus trabajos colectivos o individuales que elaborarán bajo la tutela de los profesores a lo largo del todo el semestre.
- 4.- El estudio independiente del alumnado se llevará a cabo a lo largo de todo el semestre.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

PERFIL DOCENTE E INVESTIGADOR DEL PROFESORADO Y SU ADECUACIÓN A LAS MATERIAS DEL MÁSTER:

Categoría académica y antigüedad en el cuerpo	Experiencia docente en Literatura Hispanoamericana desde:	Sexenios Inv.	Perfil docente e investigador	Adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título y materias
1 CU – 1986	Curso 1971	3	-Heterogeneidad cultural y literaturas mestizas -El cuento hispanoamericano -Literatura y cultura virreinal	-1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos -2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos
1 CU – 2006	Curso 1979	3	-Poesía hispanoamericana -El modernismo literario -Imaginarios hispanoamericanos	-2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes
1 CU - 2001	Curso 1968	3	-Literatura y compromiso político -Novela histórica y realismo narrativo -Teatro hispanoamericano	-1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana
1 TU – 1986	Curso 1980	3	-Literatura de los virreinos -Literatura del siglo XIX -Literatura y otros lenguajes estéticos	-2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos -2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes
1 TU - 1999	Curso 1989	5	-Literatura y compromiso político -Literatura del siglo XX -Cuento hispanoamericano	-1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana
1 TU - 2002	Curso 1990	0	-Narrativa hispanoamericana del siglo XX -Vanguardia y post-vanguardia hispanoamericana -Relaciones entre la literatura y otros lenguajes	-2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes

1 TU - 2006	Curso 1999	2	-Poesía hispanoamericana del siglo XX -Literatura y ecología -Literatura y compromiso político	-2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes -1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos
1 TU - 1999	Curso 1995	2	-Poesía contemporánea -Literatura de los virreinos -Heterogeneidad cultural y literaturas mestizas	-2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos
1 PCD - 2005	Curso 2000	1	-Literatura de los virreinos -Cuento hispanoamericano -Migraciones y espacio en la literatura hispanoamericana	-2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes
1 PCD - 2006	Curso 1996	0	-Dramaturgias contemporáneas -Narrativa del siglo XX -Literatura hispanoamericana y otros lenguajes artísticos	-2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes
1 PCD - 2007	Curso 1999	0	-Literatura escrita por mujeres -Literatura de los virreinos -Literatura y compromiso político	-2.2. La literatura hispanoamericana y otros lenguajes -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos -1.1. La literatura hispanoamericana en sus contextos
1PA 1999	Curso 1999	0	-Literatura fantástica -Narrativa hispanoamericana del siglo XX	-2.3. Últimas tendencias de la literatura hispanoamericana -2.1. La literatura hispanoamericana y sus códigos estéticos

OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES:

1 becaria FPD

Experiencia académica e investigadora:

Tipo de vinculación con la Universidad: Rama de Humanidades

Adecuación a los ámbitos del conocimiento: Licenciada en Historia

3 Colaboradores/as Honoríficos/as

Experiencia académica e investigadora: Experiencia docente en universidades privadas nacionales y universidades extranjeras. Media de 5 años.

Tipo de vinculación con la Universidad: Rama de Humanidades

Adecuación a los ámbitos del conocimiento: Doctoras y Licenciado en Filología Hispánica

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Además de la experiencia docente el personal académico que conforma este Máster posee una gran experiencia investigadora que se traduce en distintos items:

- Proyectos de investigación I+D (MICINN) activos en 2009: 4
 - “La crónica de Indias en la región andina (el legajo de Francisco de Ávila)”
(FFI 2008-02724 FILO)

“El Impacto de la Guerra Civil Española en la Vida Intelectual de Hispanoamérica” (HUM2007-64910/FILO)

“Diccionario de teatro hispanoamericano” (HUM2005-04814).

“Telemática y edición. Rubén Darío. Archivos y revistas del Modernismo”

- Grupos de investigación validados en el 2009: 3

930083 “Relaciones literarias. Escrituras de Hispanoamérica y España”

930529 “Realidad y ficción en el teatro y la narrativa hispanoamericana”

930584 “Imágenes de la memoria. El imaginario de la literatura hispanoamericana de los siglos XX”.

- Sexenios de Investigación concedidos por la ANECA: 21

- Tesis doctorales defendidas y aprobadas desde 1999: 37

6.2. Personal de apoyo disponible

El Departamento cuenta con la inestimable colaboración de una Administrativa, contratada por la Universidad, con amplia experiencia profesional, que se encarga con gran eficacia de todas las gestiones que afectan al Departamento.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La Facultad de Filología cuenta con los medios materiales y servicios indispensables para la impartición del título Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana: espacios destinados al estudio y trabajo de los alumnos.

La Biblioteca Hispánica posee un fondo importante de libros relacionados con las materias a impartir en el máster. Este fondo se va actualizando todos los años con el presupuesto que el Departamento de Filología Española IV dedica a la compra de libros, CD y DVD.

En lo referente a los recursos técnicos, además de los que posee la Facultad de Filología hay que añadir los que posee el Departamento de Filología Española IV que son de uso común para el mismo: una fotocopiadora, un ordenador portátil y un cañón.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

Los recursos materiales y servicios son, por el momento, suficientes ya que la Facultad de Filología actualiza anualmente estos servicios. Sin embargo, la excelente acogida con que ha contado el Doctorado de Literatura Hispanoamericana y, en consecuencia, el futuro Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana hacen prever que sea necesario incrementar los recursos materiales, tanto los librarios como los técnicos.

Tal incremento está asegurado en los presupuestos anuales de la Facultad de Filología, en los cuales se destina un alto porcentaje a mantener la dotación bibliográfica de la biblioteca, que es nuestro auténtico laboratorio.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80 %
TASA DE ABANDONO	10 %
TASA DE EFICIENCIA	80%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

La estimación se realiza sobre la base del informe realizado por la ANECA para la mención del Doctorado de Calidad correspondiente al bienio pasado. En esta valoración se incluye tanto el periodo de formación como el periodo de investigación del Doctorado.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Los criterios de evaluación establecidos en el Máster se ajustan al procedimiento general de la Universidad Complutense de Madrid para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Como se ha indicado en el punto 5, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se realizará por medio de los siguientes métodos:

- Participación activa en las clases presenciales: resolución de problemas y tareas, discusión de lecturas asignadas y otras

- Presentaciones orales en clase por parte de los estudiantes, evaluación por parte del profesor y posterior debate e intercambio de opiniones
- Realización de trabajos dirigidos por el profesor y comentados en grupos tutelados y/o seminarios
- Realización de exámenes, parciales y/o finales y pruebas de seguimiento.

En la evaluación del Trabajo de fin de Máster, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- (a) Presentación formal y organización del trabajo. Corrección lingüística y claridad expositiva.
- (b) Coherencia en el planteamiento y en el desarrollo del tema. Precisión en el uso de conceptos y métodos. Rigor en el análisis y en la argumentación.
- (c) Discusión de implicaciones y aspectos teóricos del problema estudiado. Aproximación y aportaciones personales. Interés del trabajo para la comunidad científica.

Tras la defensa oral del trabajo, las calificaciones, que otorgará el Tribunal de Trabajos de Fin de Máster, se ajustarán a lo siguiente: MATRÍCULA DE HONOR, SOBRESALIENTE, NOTABLE, APROBADO, SUSPENSO y NO PRESENTADO.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Estimación de valores cuantitativos para los indicadores.

[1] La Memoria de solicitud incluye una estimación de valores cuantitativos justificada para, al menos, los indicadores que se relacionan en el Anexo I del R.D. 1393/2007.

8.2. Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

[1] El procedimiento general utilizado por la Universidad incluye pruebas realizadas por entidades externas, exámenes o trabajos fin de Título u otros métodos que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

El Responsable de garantizar la calidad de los títulos de Máster impartidos en la Facultad de Filología será el Decano o persona en quien éste delegue, que será quien presida la Comisión de Calidad del Centro.

Comisión de Calidad del Centro

Será la responsable máxima del control de la calidad de las titulaciones. Esta comisión, aprobada por la Junta de Centro, será el órgano que se dedique específicamente a garantizar la calidad de las titulaciones. El funcionamiento de la misma estará regulado por un reglamento específico que será aprobado por dicha Junta.

La Comisión estará constituida por el presidente, un responsable de calidad de cada uno de los títulos que imparte el centro: un profesor y un representante de cada uno de los colectivos de la Comunidad Universitaria: profesores, alumnos, personal de administración y servicios, elegidos por la Junta de Facultad.

En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se contará con agentes externos convocados a tales efectos, teniendo en cuenta sus competencias profesionales. Estos podrán ser elegidos de entre los expertos designados por las Agencias autonómicas o estatales de Evaluación, expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

Funciones de la Comisión de Calidad del centro

1. Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad del Centro y con la política de calidad de la UCM.
2. Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el centro, de acuerdo con los criterios de la Comisión de Calidad de la titulación respectiva.
3. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
4. Gestionar y coordinar todos los aspectos relacionados con dicho sistema.

5. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
6. Realizar propuestas de revisión y de mejora y hacer un seguimiento de las mismas.
7. Elaborar una memoria anual de sus actuaciones y un plan de mejora de las titulaciones, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el último apartado.

Comisión de Calidad del Master en Literatura Hispanoamericana

1. Composición

Estará formada por el coordinador del Máster, que será un profesor, el que será también vocal de la Comisión de Calidad del Centro, dos profesores, un estudiante, un miembro del personal de administración y servicios.

La propuesta y nombramiento de los miembros de la comisión de calidad de la titulación será establecida por el Departamento implicado en la titulación.

2. Funciones de la Comisión de Calidad de la titulación

1. Proponer los objetivos de calidad de la titulación o su modificación en caso necesario.
2. Recoger información sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación: objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje.
3. Gestionar el sistema de Información de la titulación.
4. Realizar propuestas de revisión y de mejora.
5. Elaborar una memoria anual de sus actuaciones y proponer, en su caso, un plan de mejoras de la titulación a la Comisión de Calidad del Centro, que deberá ser estudiado y aprobado por ésta y por la Junta de Centro y difundirlo tal como se especifica en el último apartado.

3. Funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad de la Titulación:

Se regirá por un reglamento de funcionamiento, aprobado por la Junta del Centro.

Las reuniones de dicha Comisión serán trimestrales, se celebrarán al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que pueda convocarse alguna reunión con carácter extraordinario si las circunstancias lo requiriesen.

La toma de decisiones será colegiada y vinculante, de acuerdo con la normativa de la UCM de funcionamiento de los órganos colegiados.

El procedimiento de toma de las decisiones será por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate el Presidente contará con el voto de calidad.

Efectos y consecuencias de las mismas: las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas y se elevarán a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, ratificación.

La Comisión de Calidad del Master elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de la titulación que deberá remitir a la Comisión de Calidad del Centro y aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el último apartado.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Procedimiento de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad del Centro, elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas del Master en Literatura Hispanoamericana recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- la dirección del Centro donde esté ubicada la titulación
- los departamentos implicados en las enseñanzas
- el resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 9.5

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o de tutoría.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.

- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad del Centro elaborará una propuesta de revisión y de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad del Máster que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el último apartado.

Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Más especificaciones <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana evaluará a su profesorado cada tres años. Los resultados serán estudiados por la Comisión de Calidad del Centro, que elevará a los órganos competentes las propuestas de actuación que considere oportunas para la mejora de la calidad de la docencia y el profesorado. La evaluación se hará conforme al Programa Docencia de evaluación de la docencia (más especificaciones en la página Web del Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia <http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)

Los efectos y las consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del Master se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

Se habilitará un sistema continuo de reclamaciones y sugerencias a través de la página web del centro. La Comisión de Calidad del Centro será responsable de su seguimiento, así como del proceso de resolución de sugerencias y

reclamaciones y de la incorporación de las sugerencias a las propuestas de mejora del título.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad del Centro se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención.

Cualquier implicado en el desarrollo del Máster podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad del Centro efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión de Calidad notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales de la titulación se miden en el Trabajo Fin de Máster. Además se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción.

Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (si el master es de 90-120 créditos) (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (si el master es de 60 créditos) (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).

- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y de mejora a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

El Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana no realiza prácticas externas.

En lo que respecta a los **programas de movilidad** se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas de revisión y de mejora por parte de la Comisión de Calidad del Master. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Master:-

Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación, c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.

Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) Tasa de intercambio con las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La información recogida por estos procedimientos será estudiada por la Comisión de Calidad del Centro, que será la responsable de poner en marcha las actuaciones conducentes a corregir o mejorar los programas de movilidad del título.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los/as primeros/as egresados del Máster se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad para conocer el nivel de inserción laboral de las diferentes titulaciones y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Las expectativas de inserción laboral del Máster pueden distribuirse entre distintos campos laborales:

- Fundamentalmente está dirigido a fomentar la actividad investigadora de larga y fructífera trayectoria en la Universidad Complutense. El programa que presentamos permitirá a nuestros egresados desarrollar actividades de investigación en el campo específico de la Literatura Hispanoamericana en centros de investigación y universidades.

- Los egresados del Máster estarán preparados para asumir la docencia tanto en la Enseñanza Secundaria y en el Bachillerato como en los Grados de los programas universitarios.

- Este Máster ofrecerá una formación sólida, y cada vez más solicitada, para ocupar franjas de mercado en puestos de dirección y gestión cultural en empresas españolas con capital en el mundo iberoamericano: BBVA, Banco Santander, Repsol, Iberdrola, MAPFRE, Sacyr, Telefónica, etc.

- En el ámbito editorial, el catálogo de publicaciones de las principales editoriales españolas ofrece cada vez más espacio a los títulos hispanoamericanos lo que deriva en una importante oferta de trabajo para la corrección y edición de estos textos.

- El Máster habilitará a los egresados para la Gestión cultural de nuestro patrimonio, actividad clave de instituciones como Instituto Cervantes, Casa de América, AECID, Fundación Carolina, SEGIB y OEI, entre otros.

- Los conocimientos adquiridos en el Máster permitirán a nuestros egresados desempeñar actividades diplomáticas que incentiven las relaciones culturales entre Europa y América.

El Centro creará una Oficina Virtual de Estudiantes y licenciados en las titulaciones que se imparten en él, con el fin de hacer un seguimiento de los egresados. Dicha oficina ofrecerá información sobre ofertas de trabajo, becas o estudios y realizará el seguimiento de los egresados.

Se recabará también información del Colegio de Licenciados y Doctores, así como de otras asociaciones profesionales y organizaciones sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad del Máster enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión.

La Comisión de Calidad del Máster valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Comisión del Centro y que será aprobada por la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha.

9.5 Sistema de Información. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad del SGIC.

Sistema de información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad del Master en Literatura Hispanoamericana recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información que recoge la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de revisión y de mejora de la Comisión de Calidad del Master y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. Periodicidad de las reuniones: dos veces al año
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción de los planes de estudios conducentes al Máster en Literatura Hispanoamericana:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada por no superar 10 alumnos matriculados en tres años. A petición motivada y justificada del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- A petición del centro, si la inserción de los egresados fuera inferior al 20% durante cinco años, la Comisión del Centro deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster en Literatura Hispanoamericana debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de las titulaciones entre la comunidad universitaria y la sociedad en general utilizando medios informáticos

(inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

La Facultad de Filología será responsable de la difusión y puesta a disposición de la sociedad de los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Master en Literatura Hispanoamericana. Toda la información pertinente a este respecto se pondrá a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad a través de la página web.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Máster se realizará en el curso 2010-2011

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

No se produce ninguna extinción

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

No hay ninguna recusación